

ASISTENCIA TECNICA PARA EL "ASESORIAMIENTO PARA LA COMPRA DE ELECTRICIDAD"

Documento 3 Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

1. OBJETO

El objeto del contrato es disponer de una asistencia técnica para la compra de electricidad en la que las forma de compra es flexible y requiere un conocimiento profundo del mercado y de las formas de compra de la electricidad.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

Se piden los siguientes servicios en el alcance de este contrato de asistencia técnica:

- Unidad 1. Gestión técnica. El Adjudicatario se encargará de la gestión técnica del contrato de compra de electricidad para suministros de alta tensión adjudicado por el CABB-BBUP a una comercializadora, en lo que se refiere exclusivamente a la compra y venta de electricidad. No tendrá que verificar los contratos de acceso ni penalizaciones por reactiva, únicamente se tiene que ceñir a fijar y desfijar posiciones; o decidir seguir al mercado (precio indexado). Esta gestión la realizará según las consignas de riesgo del CABB-BBUP y siguiendo los controles que se establezcan para la gestión. Deberá comunicarse y mantener una relación directa con la comercializadora Adjudicataria del contrato de suministro. Unidad de medida para su abono: mes natural.
- Unidad 2. Reporte de datos. Mensualmente emitirá un pequeño informe sobre los datos más significativos sobre el mercado de la electricidad, las actuaciones realizadas durante dicho mes y el precio de compra estimado por periodo y tipo de acceso (6.2 TD y 6.1 TD). Unidad de medida para su abono: Uds.
- Unidad 3. Descargo de la gestión presencial. 3 ò 4 veces al año se realizará una reunión en las oficinas del CABB-BBUP en la que el Adjudicatario presentará un informe sobre su gestión y los datos más destacados del periodo observado desde el último descargo e interanual. La duración máxima de las reuniones será de 4 horas. Unidad de medida para su abono: Uds.
- Unidad 4. Descargo de la gestión por videoconferencia. Igual que la unidad anterior, pero se realizará por videoconferencia. Esta modalidad se empleará cuándo a juicio de la propiedad no haya grandes cuestiones o dudas que tratar. Unidad de medida para su abono: Uds.
- Unidad 5. Asistencia telefónica. El Adjudicatario prestará asistencia telefónica en jornada de oficina según su calendario para responder a pequeñas dudas y cuestiones que se le puedan plantear relacionadas con la compra/venta de electricidad. Esta asistencia se cubrirá por personal técnico de la suficiente valía. Unidad de medida para su abono: mes natural.
- Unidad 6. Verificación de la facturación. El Adjudicatario deberá verificar las facturas de compra de energía que el CABB-BBUP le indique y enviar en una hoja Excel desprotegida y visible cuándo se



deba realizar una reclamación al Adjudicatario del suministro de electricidad. Se abonará esta unidad por el número de facturas verificadas, por la hoja Excel no se abonará ninguna cantidad adicional. Unidad de medida para su abono: Uds. de facturas verificadas.

- Unidad 7. Evaluación técnica-económica de las ofertas de suministro. FIJO. El Adjudicatario deberá realizar un informe técnico y verificar las ofertas económicas. La evaluación de las ofertas será presencial en las instalaciones del CABB-BBUP de donde no pueden salir las mismas. Y posteriormente emitirá un informe escrito con dicha evaluación. Tras la apertura económica de las PLICAS, se le enviará cada una de las ofertas económicas para su verificación, y deberá contestar por escrito si existe alguna discrepancia u error o por el contrario son totalmente válidas. Por tanto, deberá presentarse en las oficinas de la propiedad al menos en dos ocasiones diferentes, una para realizar el informe técnico y otra para el día de la apertura económica de las ofertas. Unidad de medida para su abono: una unidad, se pagará un fijo con independencia del número de ofertas a analizar (por una o más ofertas analizadas). De todos los suministros.
- Unidad 8. Evaluación técnica-económica de las ofertas de suministro. VARIABLE. Por el mismo concepto que la unidad 7, se pagará una parte variable en función del número de ofertas analizadas. Unidad de medida para su abono: por nº de PLICAS evaluadas "no excluidas de la licitación".

El CABB-BBUP dispone de 64 suministros en alta tensión, y la previsión es de un consumo de 75 GWh/año. Estos valores son aproximados porque están cambiando constantemente con nuevas incorporaciones y modificaciones.

Bilbao a 30 de noviembre de 2021

Fdo. Esther Torvisco

Subdirectora de Gestión de Activos